



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00289748- -UNC-ME#FCE

13ª Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 481/2023 (ampliado por Resolución HCD N° 593/2023) para la provisión de un cargo de Profesor/a Asistente DS y dos cargos de Profesores/as Ayudantes A DS, con asignación a la materia Administración Financiera (Contador/a Público/a), del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por el Cr. Miguel Ángel Flores Martínez, Esp. María del Valle Audisio, Dr. Héctor Rubén Morales;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por integrantes del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437);

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 16 de septiembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado del Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Asistente DS y dos cargos de Profesores/as Ayudantes A DS con asignación a Administración Financiera (Contador/a Público/a), del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 2º.- Notificar la presente al personal docente propuesto, Diego Carlos Rezzónico, Emanuel Alberto Herrera y Francisco Gonzalo Guillén, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3º.- Expresar al Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO